



# ObjetivoCero

Boletín Electrónico para Delegados de Prevención

Número 7. Año 2008

SECRETARIA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

Servicio Técnico de Asistencia Preventiva. U.G.T. – Castilla y León. C/ Muro, 16, Entreplanta. 47004. Valladolid. Tlf. 983 21 41 82. Correo – e: slaboral@castyleon.ugt.org

## PREVENCIÓN DE RIESGOS Vs CRISIS ECONÓMICA

Que corren malos tiempos en el plano económico es algo que no se le escapa a nadie. Durante los próximos años todos vamos a estar sometidos al duro ajuste económico, que de forma cíclica, nos toca vivir cada cierto número de años.

Ocurre, como en todo, que esta circunstancia no afecta a todo el mundo por igual. Siempre habrá personas que, en río revuelto, saquen beneficios y otros que vean como se esfuma todo lo conseguido tras duros años de trabajo.

Ocurre también que, aprovechando *las vacas flacas*, haya quien pretenda flexibilizar los requerimientos legales a los que están sujetos, aludiendo a la imposibilidad de hacer frente a inversiones que darían al traste con su cuenta de resultados en estos momentos difíciles, es decir, adoptando una actitud de excesivo sufrimiento económico con el único objetivo de eludir las responsabilidades dando lástima.

Esta actitud se traduce en diferentes tipos de actuación, en función cómo se quiera conseguir el objetivo citado.

Eludir las responsabilidades legales puede tener muchas y variadas facetas que pueden ir, por ejemplo, desde no mantener el empleo, o no hacer frente al pago de los Seguros Sociales, o no aplicar el Convenio Colectivo, hasta dejar invertir en la mejora de las condiciones de trabajo (si es que lo hicieron alguna vez).

Claro que cada una de estas facetas, entre otras muchas, son valoradas en diferente grado por quien las sufre. A los trabajadores les afectará

más que no les paguen lo que establece el Convenio Colectivo o, más incluso, que les despidan. Y a la Administración le *afectará* que no hagan frente a las responsabilidades fiscales.

Como ocurre siempre, en los tiempos de ajuste económico las prioridades de todo el mundo cambian. Somos capaces de llegar a acuerdos y conclusiones a las que, en otras condiciones, ni siquiera se nos pasarían por la cabeza.

Olvidarnos de la seguridad y salud de los trabajadores puede ser un claro ejemplo de lo que estamos diciendo.

La seguridad y salud no es gratis. Que sea beneficiosa para la empresa, y por supuesto para los trabajadores, no significa que no haya que asumir un gasto para llevarla a cabo de forma eficaz.

No es desconocido para nadie la reticencia de las empresas a invertir en prevención de riesgos laborales. Los argumentos son de los más peregrinos y los tenemos de todos los tipos y formas. Desde el típico en estos tiempos de crisis, "ahora no tengo dinero para gastarlo en esas cosas", o el también recurrente "si invierto en seguridad me sobran trabajadores", hasta el ya conocido y temerario "me sale más barato pagar la sanción que cumplir con la Ley".

Ante esta clara falta de uso de la razón y de la inteligencia, en no pocas ocasiones y debido, entre otras cosas, a la siempre constante amenaza de la pérdida del empleo, los trabajadores aceptamos condiciones de trabajo muy por debajo de lo legalmente establecido.

De acuerdo que todo se puede negociar. También de acuerdo con que la estabilidad en el empleo debe ser protegida. Pero no podemos estar de acuerdo con que se permitan situaciones de riesgo constantes en los centros de trabajo y mucho menos que se negocie la permanencia de éstas a cambio de nada.

Hay un derecho que está por encima de cualquier otro, y es el derecho a la vida y a la salud. Y aunque cabría un amplio análisis sobre la relación de trabajo y salud, si debemos decir que no debemos permitir la violación del derecho a la salud a cambio de trabajo.

En épocas de crisis todos debemos seguir pagando nuestros gastos, nuestros impuestos, si tenemos una fuga en casa que afecta al vecino debemos arreglarla, los recortes se sitúan siempre en otro plano, quizás no vayamos de vacaciones, puede que no vayamos al cine, o que no salgamos a cenar con los amigos, pero lo imprescindible y lo obligatorio lo seguimos respetando y realizando.

Sobre qué se considera obligatorio no existen dudas, para eso está la legislación, que es amplia y clara. Y si alguien duda sobre que lo imprescindible en una empresa es la seguridad y la salud, que hable con los familiares de los 41 trabajadores de Castilla y León fallecidos en accidente de trabajo en el periodo de enero a mayo del 2008.

## PASÓ ESTE MES...



El Boletín Oficial del Estado se publicará una convocatoria para cubrir 70 plazas de inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con lo que se alcanza la cifra de las 200 plazas reservadas para el acceso a dicho cuerpo en la oferta pública de empleo de 2008. El plazo para presentar la solicitud finaliza el próximo día 7 de agosto.

Con esta última convocatoria, que se enmarca dentro del Plan del Gobierno para incrementar en 1.000, es decir, en un tercio el número de inspectores y subinspectores en los próximos cuatro años, se pone en marcha un nuevo proceso selectivo con vocación de consolidarse en el futuro como sistema de ingreso habitual.

**SOLICITA NUESTRA AYUDA  
JUNTOS PODEMOS MEJORAR**

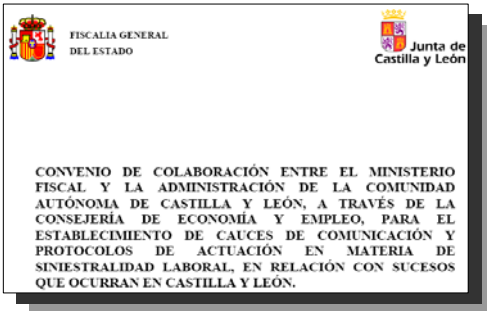
## SINIESTRALIDAD ACUMULADA A JUNIO DE 2008

	LEVES	GRAVES	MORTALES	Total
AVILA	975	5	4	984
BURGOS	4313	43	6	4362
LEÓN	5215	62	14	5291
PALENCIA	1663	18	7	1688
SALAMANCA	2558	28	2	2588
SEGOVIA	1288	17	3	1308
SORIA	990	14	3	1007
VALLADOLID	4799	61	10	4870
ZAMORA	1353	16	2	1371
Totales	23154	264	51	23469

Los **docentes** son el colectivo que más bajas laborales padecen por **problemas de voz**. De hecho, entre el 10 y el 15 por ciento de este colectivo padecen durante su vida profesional alguna patología relacionada con su principal herramienta de transmisión de conocimiento: su voz.

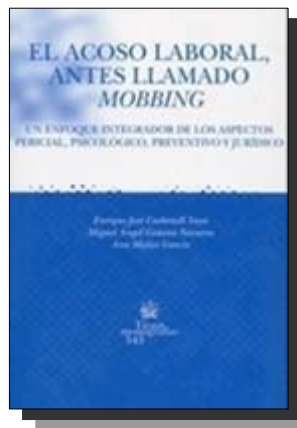
Las causas de la alta incidencia de los problemas de voz en este colectivo **se debe en gran medida «al mal uso que se hace de ella»**, según señaló ayer el director académico del curso, Manuel Vaquero, quien señaló que sería conveniente incrementar los cursos de modulación de voz y prevención entre los profesores para evitar futuros problemas que pudieran incapacitarlos para el desarrollo de su profesión. Tanto es así, que ya desde el año pasado los problemas relacionados con la voz están **considerados como enfermedad profesional** «lo que abre un mundo de posibilidades y de beneficios para los afectados puesto que no hay que olvidar que la voz es la herramienta de trabajo de los docentes»

PARA LEER...



Las instituciones firmantes entienden necesario coordinar sus esfuerzos para prevenir y, en la medida de lo posible, evitar, el acaecimiento de daños que tengan su origen en el incumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales. Del mismo modo, en los casos en que, no obstante este propósito y consiguiente puesta en marcha de actuaciones con vistas a su materialización, se produzcan accidentes laborales por aquella causa, se habrán de castigar las conductas infractoras y reparar los perjuicios que éstas hayan ocasionado.

Imagina, por un momento, que hoy, al igual que ayer, y que antes de ayer, y que muchos otros días "toca" trabajar. Imagina que en tu empresa, hoy, al igual que ayer, y que muchos otros días, vas a encontrar, silencio, aislamiento, vacío; compañeros con los que antes hablabas y que ahora te ignoran. Eso con suerte. Tal vez hoy toque que se rían y se mofen de ti; que te insulten; que menosprecien el poco trabajo que te mandan; o mientan sobre los resultados que alcanzas; o que intenten agredirte. Esta situación imaginaria, u otras similares. La viven todos los días muchas personas en nuestro mundo laboral. Es una de las principales lacras del trabajo en el siglo XXI, tan vieja como el mismo: el acoso laboral.



TUS SUGERENCIAS NOS AYUDARÁN A MEJORAR.  
[slaboral@castyleon.ugt.org](mailto:slaboral@castyleon.ugt.org)

**ACCIDENTES MORTALES EN CENTRO DE TRABAJO EN CASTILLA Y LEÓN**



Victimas de accidentes de trabajo mortales en puesto de trabajo en Castilla y León.  
 Origen de los datos: elaboración propia.

Napo es una idea original en respuesta a la necesidad de productos de información de alta calidad para romper las fronteras nacionales y atender las diversas culturas, los idiomas y las necesidades de las personas en el trabajo. El papel de Napo y sus amigos es proporcionar una introducción a la SST a través de su participación, divertidos argumentos, humor y un enfoque ligero. "Seguridad con una sonrisa" es la contribución de Napo a lugares de trabajo más seguros, más sanos y mejores.

NOTICIAS BREVES

Las **empresas** que se mueven en el campo de la **construcción no podrán trabajar legalmente a partir del 27 de agosto si no se inscriben en un registro autonómico** en el que deberán acreditar que cumplen los mínimos exigidos por la ley en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral.

La Consejería de Economía y Empleo creó el 6 de junio el **Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción**, que desarrolla una de las medidas que la ley estatal que regula la subcontratación establece para mejorar las condiciones de trabajo del sector, en general, y las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores del mismo. Sólo en Castilla y León, los empresarios y autoempleados dados de alta como autónomos en la Seguridad Social en el sector de la Construcción ascienden a 23.269.

ORDEN EYE/1389/2008, de 16 de julio, por la que se convoca concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales para alumnos de Centros Educativos No Universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

PUEDES ENCONTRARNOS AQUÍ

Zamora Lope de Vega, 6. 49002. Zamora	León Gran Vía de San Marcos, 31. 24001. León	Palencia Mayor Antigua, 69. 34005. Palencia	Burgos San Pablo, 8. 09002 Burgos
Salamanca Gran Vía, 7981. 37001. Salamanca	Soria Vicente Tutor, 6 42001. Soria	Valladolid Muro, 16, entreplanta. 47004. Valladolid	Avila Isaac Peral, 18. 05001 Avila.
Segovia Avda. Fernández Ladreda, 33. 40002. Segovia			